

FECHA: 16/04/24

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR | GENERAL Nº 63  
Anula la  
DEPARTAMENTAL Nº

**DESTINATARIOS, PARA:**

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

**ASUNTO: CURSOS Y EXÁMENES DE ARBITRAJE DE JUDO.**

**Nº DE ACTA: ACT24-000073**

V.º B.º:



**TEXTO:**

Se pone en conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas la celebración del Examen de Arbitraje de JUDO, que se convoca con arreglo a la Normativa siguiente:

**1.- ORGANIZACION:**

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL
- 1.2.- Por delegación: Federación Vasca de Judo y D.A.

**2.- CATEGORIA:**

- 2.1.- OFICIAL ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
- 2.2.-JUEZ ÁRBITRO
- 2.3.- ARBITRO AUTONOMICO

**3.- CALENDARIO Y HORARIO:**

- 3.1.- Sabado 4 de mayo de 2024 (técnica)  
Desde 10:30  
Sabado 11 de mayo de 2024 (practica)

**4.- LUGAR DE CELEBRACION:**

- 4.1.- Examen Técnico  
Kirol etxea-Sala Polivalente  
C/ Martiin Barua Picaza nº27  
48003 Miribilla

4.2.-Examen Practico  
Polideportivo Arriaga  
C/ Francisco Javier Landaburu nº9  
01010 Vitoria Gasteiz-Araba

## 5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

### 5.2.- Para JUEZ ARBITRO:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 18 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 1º Dan.
- Vº Bº de su Federación.

### 5.3.- Para ARBITRO AUTONOMICO:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 19 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 1º Dan.
- Haber estado UN AÑO en activo como Juez Arbitro.
- Tener realizados como mínimo 5 prácticas como Juez Arbitro.
- Estar colegiado como Juez Arbitro en el año que realice la Titulación.

## 6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la Federación Vasca de Judo y D.A., habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autónoma.

## 7.- DOCUMENTACION:

7.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, ficha general de datos y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

## 8.- TRIBUNAL:

- Elena Mencia Revilla
- Eduardo Perez Martinez
- Asier Marcos Eguia

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarne - Vicente Carratalá Deval